

COLOMBIA AVANZA EN E-GOVERNMENT GRACIAS A LAS TIC

La estrategia de Gobierno en Línea ha tenido avances significativos en el país. Sin embargo, no puede desconocerse la realidad que aún prima en las entidades del Estado: filas de todos los tamaños, demoras injustificadas, ineficiencia, fraude, corrupción, pérdida de documentos, falta de trazabilidad de los trámites, procesos y procedimientos internos engorrosos, entre otros.

A pesar de las importantes inversiones en tecnología, a la fecha no se ha logrado que el país ofrezca masivamente trámites electrónicos ciento por ciento en línea. Las inversiones en la incorporación de TIC en las entidades estatales no son estables ni progresivas y no existen planes de eficiencia administrativa coherentes y transversales a todas las entidades.

El reto es enorme y la nueva estrategia de Gobierno en Línea, plasmada en el Decreto 1078 de 2015, debe cumplirse. La normatividad es aliada. La incorporación de las TIC en la administración pública se realiza gracias a la Ley 1437 de 2011, y la Ley 1753 de 2015 otorgó facultades al MinTIC para definir un modelo con estándares y protocolos para un entorno de e-government en Colombia.

En respuesta, el Ministerio de TIC dispuso para consulta pública el decreto que regula los Servicios Ciudadanos Digitales, que incluye el modelo de autenticación electrónica para Colombia de

manera estandarizada y hará posible la validación de los usuarios en todos los trámites electrónicos con el Estado. Esto también aplicará para los privados que cumplen función pública, como las cámaras de comercio y las notarías.

La masificación del modelo propuesto debe estar basado en tecnología de cifrado con altos estándares de seguridad, y ahí el Organismo Nacional



de Acreditación (Onac) cumple un rol importante. El modelo colombiano está acorde con las recomendaciones de la Comisión para el Desarrollo Mercantil Internacional (Cnudmi) de la ONU.

Países como España, Argentina, Perú, Brasil, Chile, Estonia, Suecia y Reino Unido tienen un modelo similar. Según un informe del 2016, publicado por la ONU, Uruguay es el mejor país de América Latina en cuanto a implementación de gobierno electrónico; ocupa el puesto 34 a nivel global, entre 193 países, seguido de Chile [41] y Argentina [43]. Colombia es el cuarto

mejor de Suramérica, con el puesto 57, antecedido por Brasil [51]. El modelo de Servicios Ciudadanos Digitales definitivamente hará que Colombia tome la delantera en la región en esta materia.

En nuestro país existe también el Sistema Único de Información de Trámites (Suit), que es un instrumento de apoyo para la implementación de la política pública de racionalización de trámites que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública. Su esfuerzo se centra en la identificación, priorización, racionalización e interoperabilidad de trámites. De esta manera, el modelo de Servicios Ciudadanos Digitales y el Suit harán posible –a través de un modelo de autenticación electrónica estándar– la consolidación de la estrategia de Gobierno en Línea en el país.

Es importante precisar que los Servicios Ciudadanos Digitales deben ser uniformes para todas las entidades del Estado, y no como actualmente sucede, que cada entidad tiene su propio modelo de autenticación. La conectividad actual del país es una aliada, pues a diciembre del 2016 se contaba con más de 11 millones de suscripciones a Internet, cifra que sigue aumentando y que refleja la necesidad de una nación que debe seguir avanzando tecnológicamente.

* Presidente ejecutivo de Certicámara S.A. y director del Centro de Estudios en Derecho y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Cedt) de la Universidad Javeriana.